



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** NETOR  
**Número de autorización:** 25746  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 14/02/2017  
**Fecha de Caducidad:** 31/08/2020

**Titular**

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
46009 VALENCIA

**Fabricante**

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio  
Nuevo Centro  
46009 VALENCIA

**Composición:** CLORTALONIL 16,6% + TEBUCONAZOL 6% [SC] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Botellas de HDPE de 1 L (diámetro de boca 41,6 mm) y garrafas HDPE de 5 L (diámetro de boca 54 mm), 10 L (diámetro de boca 54 mm) y 20 L.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebada	FUSARIOSIS	4	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 21 días entre
	OIDIO		
	ROYA		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	SEPTORIA		las mismas. Emplear un volumen de caldo 500-800 l/ha. Aplicar desde "segundo nudo" y "fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración" (BBCH 32-71).
Guisantes verdes	BOTRITIS	4	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 14 días entre las mismas. Emplear un volumen de caldo 500-800 l/ha. Aplicar desde "aparición órgano floral" hasta "floración decae: la mayoría de los pétalos, caídos o secos" (BBCH 51-67).
	OIDIO		
	ROYA		
	ANTRACNOSIS		Contra Mycosphaerella pinodes y Ascochyta pisi. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 14 días entre las mismas. Emplear un volumen de caldo 500-800 l/ha. Aplicar desde "aparición órgano floral" hasta "floración decae: la mayoría de los pétalos, caídos o secos" (BBCH 51-67).
Judías verdes	BOTRITIS	4	Judías verdes con y sin vaina. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 14 días entre las mismas. Emplear un volumen de caldo 500-800 l/ha. Aplicar desde "aparición órgano floral" hasta "floración decae: la mayoría de los pétalos, caídos o secos" (BBCH 51-67).
	OIDIO		
	ROYA		
	ANTRACNOSIS		Contra Mycosphaerella pinodes y Ascochyta pisi. Judías verdes con y sin vaina. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 14 días entre las mismas. Emplear un volumen de caldo 500-800 l/ha. Aplicar desde "aparición órgano floral" hasta "floración decae: la mayoría de los pétalos, caídos o secos" (BBCH 51-67).
Trigo	FUSARIOSIS	4	(Invierno y primavera): Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 21 días entre las mismas.
	OIDIO		
	ROYA		
	SEPTORIA		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MAL DE PIE		Emplear un volumen de caldo 500-800 l/ha. Aplicar desde "segundo nudo" y "fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración" (BBCH 32-71).
Triticale	FUSARIOSIS	4	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 21 días entre las mismas. Emplear un volumen de caldo 500-800 l/ha. Aplicar desde "segundo nudo" y "fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración" (BBCH 32-71).
	OIDIO		
	ROYA		
	SEPTORIA		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Guisantes verdes, Judías verdes	21
Cebada, Trigo, Triticale	56

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento fungicida (aire libre) por contacto, actividad preventiva y efecto cicatrizante. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador

En trigo de invierno y primavera, cebada, triticale y leguminosas frescas (judías verdes con y sin vaina y guisantes), mediante pulverización normal con tractor y manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química.

En trigo de invierno y primavera, cebada, triticale y leguminosas frescas (judías verdes con y sin vaina y guisantes), mediante pulverización normal con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

En trigo de invierno y primavera, cebada, triticale, y leguminosas frescas (judías verdes con y sin vaina y guisantes), mediante pulverización manual, durante la aplicación, limpieza y



mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), calzado adecuado y mascarilla A1P2 (según norma UNE-EN14387:2004 + A1:2008).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.



#### Seguridad del trabajador

En leguminosas frescas (judías verdes con o sin vaina, y guisantes) se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de más de 2 horas.

No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

#### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H332 - Nocivo en caso de inhalación. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1



<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal en cereales de primavera.
- 20 m con cubierta vegetal en cereales de invierno y legumbres

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)".

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento del artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**